

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DAYF 10 - 2022

Suministro de combustible, servicio de lavado y aditivos para los vehículos propiedad de la entidad TELEANTIOQUIA.

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DAYF 10 – 2022, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es **INVERSIONES, PROYECTOS Y MINERIA COLIBRÍ S.A.S**

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha límite del recibo de la cotización, previa verificación de los requisitos de participación jurídicos y financieros, el área de negocio evalúa y analiza las propuestas para determinar la selección del contratista, de acuerdo con el o los criterios prefijados, por ejemplo: cantidad, calidad, precio, impuestos y/o deducciones, plazo, condiciones, soporte técnico, experiencia de la empresa, entre otros.

Cuando las cotizaciones presentan información contradictoria, ambigua o confusa, se envía una comunicación al proveedor indicando los aspectos por aclarar y el plazo para ello. Se debe advertir que no responder o hacerlo fuera del plazo, elimina la propuesta.

Se podrá requerir a los participantes para subsanar únicamente requisitos de aquellos que no sean objeto de calificación. En la solicitud para subsanar se informará el plazo dentro del cual se deberá atender el requerimiento pues de lo contrario no continuará la evaluación de la oferta.

No serán evaluados quienes tengan alguna inhabilidad e incompatibilidad, para contratar con Teleantioquia como entidad pública, contemplada en la Constitución Política y la ley.

El precio indicado en la cotización solo debe expresar el valor correspondiente a la contraprestación por el suministro del bien y/o la prestación del servicio, junto con sus correspondientes impuestos y demás.”

Los términos de referencia para la contratación fueron elaborados teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros de la propuesta económica.

La invitación o solicitud de cotización DAYF 10 – 2022, se publicó en la página web de Teleantioquia el día 11 de marzo del 2022.

La fecha y hora límite para presentar cotizaciones fue el 17 de marzo de 2022 hasta las 15:00 horas. Se recibieron las siguientes cotizaciones:

EMPRESA	INFORMACIÓN		
	RADICADO	FECHA	HORA
DIEGO LÓPEZ S.A.S.	02472	17/03/2022	10:49 a. m.
INVERSIONES, PROYECTOS Y MINERIA COLIBRÍ S.A.S.	02473	17/03/2022	11:42 a. m.

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

No.	REQUISITO		CALIFICACIÓN
1	Valor de la cotización Combustible		700 PUNTOS
2	Valor de la cotización Lavado		50
3	Valor de la cotización Aditivos		50
4	Capacidad financiera		200 PUNTOS
	• Liquidez	50	
	• Capital de Trabajo	50	
	• Endeudamiento	50	
	• Patrimonio	50	
TOTAL			1.000 PUNTOS

- Las siguientes empresas no serán evaluadas ya que no cumplen con lo indicado en el numeral 4 de la solicitud de cotización DAYF 10 – 2022, el cual expresa que habrá lugar a rechazo de la cotización, si no se aportan los correspondientes documentos que se requieren en el numeral 3.7, 5.4
 - DIEGO LOPEZ S.A.S

La empresa NO presentó la capacidad financiera a 30 de noviembre del 2021 o 31 de diciembre de 2021, por tal motivo no serán evaluadas.

Se evalúan los valores aportados en la cotización según la información contenida en el formato 2 de las empresas interesadas, presentando el siguiente resultado:

PRECIO: MÁXIMO 800 PUNTOS.

La empresa que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simples.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2, arrojando el siguiente resultado:

Concepto	INVERSIONES, PROYECTOS Y MINERIA COLIBRÍ S.A.S.			
	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Puntos
COMBUSTIBLE				
ACPM	0	0	\$ 9,300	700
GASOLINA CORRIENTE	0	0	\$ 8,990	
GASOLINA EXTRA	0	0	\$ 16,890	
LAVADA				
NPR SENCILLA	1	\$ 65,000	\$ 65,000	50
NPR FULL	1	\$ 180,000	\$ 180,000	
MICROBUS SENCILLA	1	\$ 65,000	\$ 65,000	
MICROBUS FULL	1	\$ 180,000	\$ 180,000	
CAMIONETA SENCILLA	1	\$ 29,000	\$ 29,000	
CAMIONETA FULL	1	\$ 160,000	\$ 160,000	
MOTO	1	\$ 16,000	\$ 16,000	
ADITIVOS				
REFRIGERANTE 1/4 DE GALÓN	1	\$ 9,000	\$ 9,000	50
LIQUIDO DE FRENOS TARRO 250ML	1	\$ 7,000	\$ 7,000	
		TOTAL	\$ 746,180	800

INDICADORES FINANCIEROS: MAXIMO 200 PUNTOS

Se calificará con base en la información del FORMATO 4. Los valores con los cuales se calculan los indicadores deberán ser iguales con la información suministrada en el ítem 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3, y 5.4.4, activo corriente, activo fijo, pasivo corriente, pasivo a largo plazo y patrimonio, de lo contrario el puntaje para el indicador será cero.

de acuerdo al FORMATO 4, arrojando el siguiente resultado:

INDICADOR	INVERSIONES, PROYECTOS Y MINERIA	
	PROMEDIO INDICADORES	PUNTOS
LIQUIDEZ	5.72	50
CAPITAL DE TRABAJO	6,784,875	50
ENDEUDAMIENTO	38.15	50
PATRIMONIO	61.85	50
TOTAL PUNTOS	200	

Resumen: A continuación, se presenta el cuadro consolidado de las propuestas que cumplen con la totalidad de los requisitos, documentos y formatos requeridos en la solicitud de cotización DAYF 10 – 2022, con su respectiva valoración, teniendo en cuenta que el puntaje máximo a obtener de acuerdo a la Solicitud de Cotización es de 1.000 puntos.

EMPRESA	INFORMACIÓN			PRECIO COMBUSTIBLE (700 puntos)	PRECIO LAVADA (50 puntos)	PRECIO ADITIVOS (50 puntos)	INDICADORES	Total puntos
	RADICADO	FECHA	HORA					
INVERSIONES, PROYECTOS Y MINERIA COLIBRÍ S.A.S.	02473	17/03/2022	11:42 a. m.	700	50	50	200	1000

3. RECOMENDACIÓN Y VISTO BUENO PARA LA SELECCIÓN

El proveedor que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje” fue la empresa **INVERSIONES, PROYECTOS Y MINERIA COLIBRÍ S.A.S**

La vigencia de la orden de compra será del 01 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, la supervisión estará a cargo de Juan David Correa Vargas, tecnólogo administrativo o quien haga las veces.